



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “CONTRIBUCIÓN DE LA PREFOLDINA A LA EXPRESIÓN GÉNICA EN CÉLULAS HUMANAS Y SUS IMPLICACIONES EN CÁNCER DE PULMÓN. US-1256285”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Mayo 2020

REFERENCIA: INV-5-2020-I-038

Nº PUESTOS OFERTADOS: 1

ANEXO

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 25.000 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.839,87 Euros*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 37,5 horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de 10 meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo**.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o servicio determinado, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	WzbT0/jmC0t4vfULpbpcBA==	Fecha	29/05/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WzbT0/jmC0t4vfULpbpcBA==	Página	1/3



*Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

**La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la Web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>.

Código Seguro De Verificación	WzbT0/jMC0t4vfULpbpcBA==	Fecha	29/05/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WzbT0/jMC0t4vfULpbpcBA==	Página	2/3



Contrato ofertado

REFERENCIA: INV-5-2020-I-038

INVESTIGADOR RESPONSABLE: María de la Cruz Muñoz Centeno

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Doctor/a en: materias de Biología
- Experiencia posdoctoral
- Conocimiento de las áreas de Bioquímica, Genética y Biología Molecular. Realización de asignaturas relacionadas con estas materias en sus titulaciones oficiales.
- Se valorará muy positivamente experiencia previa en trabajos de laboratorio relacionados con la actuación: experiencia en cultivo y manejo de microorganismos y líneas celulares, técnicas de genética en *Saccharomyces*, técnicas moleculares (ej. Western, PCR cuantitativa, etc) y celulares (microscopía de fluorescencia, citometría de flujo, etc).
- Manejo de herramientas informáticas, en relación con la Biología
- Conocimiento de inglés medio-alto (nivel acreditado C1).

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- MARÍA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO (Profesora Titular de Genética de la Universidad de Sevilla).
- JESÚS DE LA CRUZ DÍAZ (Catedrático de Genética de la Universidad de Sevilla).
- DAVID CÁNOVAS LÓPEZ (Profesor Titular de Genética de la Universidad de Sevilla).

Suplente: FERNANDO GÓMEZ HERREROS (Investigador Ramón y Cajal y Profesor del Departamento de Genética de la Universidad de Sevilla).

DESTINO: INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA (y Dpto. de Genética de la Universidad de Sevilla).

CATEGORÍA LABORAL: Titulado superior

TAREAS A REALIZAR:

Trabajos experimentales previstos en el Plan de Trabajo del proyecto US-1256285 "CONTRIBUCIÓN DE LA PREFOLDINA A LA EXPRESIÓN GÉNICA EN CÉLULAS HUMANAS Y SUS IMPLICACIONES EN CÁNCER DE PULMÓN".

Más concretamente establecer la influencia de prefoldina en el acoplamiento entre transcripción y pre-mRNA splicing, exploración sistemática de prefoldina en bases de datos oncológicas, así como abordar el mecanismo de regulación del gen de la ciclina A por prefoldina.

Investigador responsable del contrato:
Fdo. María de la Cruz Muñoz Centeno

MUÑOZ
CENTENO MARIA
DE LA CRUZ -
28476249H

Firmado digitalmente
por MUÑOZ CENTENO
MARIA DE LA CRUZ -
28476249H
Fecha: 2020.05.13
18:24:01 +02'00'

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	WzbT0/jmC0t4vfULpbpcBA==	Fecha	29/05/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	3/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WzbT0/jmC0t4vfULpbpcBA==		

